

Contribuciones al debate sobre los objetivos estratégicos del CSA - 5 de febrero de 2018

Consideraciones y sugerencias preliminares del MSC:

- **Los objetivos estratégicos deberían basarse en la visión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y en sus seis funciones.**
Visión del CSA: Según el documento sobre la reforma del CSA aprobado en 2009, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial constituye “la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos. El CSA se esfuerza por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”.
- Si bien la visión del CSA y sus funciones son válidas para el CSA en su conjunto, **los objetivos estratégicos y los resultados esperados deberían ajustarse a unos plazos determinados** y orientar el período que abarcará **el próximo Programa de Trabajo Plurianual (PTPA) cuatrienal, de 2020-2023**. Los objetivos estratégicos irían acompañados de los consiguientes resultados esperados para ese período, que podrían evaluarse y ajustarse al cabo de dos años, y que ayudarían a evaluar los logros al final del período cuatrienal.
- Habíamos propuesto formular objetivos estratégicos para cada una de las seis funciones o formular objetivos menos estratégicos pero integrar las contribuciones de las funciones en la formulación. Ahora sugerimos esta última opción y definir los objetivos estratégicos y los resultados esperados relativos a esos objetivos integrando las contribuciones de las seis funciones en tres objetivos estratégicos, aprovechando lo que los facilitadores habían sugerido.
- También sugerimos que se incluyan **un objetivo transversal y resultados esperados** en igualdad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, como respuesta a la decisión correspondiente tomada durante el 44.º período de sesiones del CSA (informe final del 44.º período de sesiones del CSA, párrafo 27e).
- Esta parte sobre los objetivos estratégicos y los resultados esperados se situaría al principio del PTPA y contribuiría a orientar la selección de los temas y la orientación estratégica de las líneas de trabajo del CSA en el período 2020-2023.
- **En resumen: los objetivos estratégicos y los resultados esperados relacionados con ellos deberían incorporar la visión y las seis funciones del CSA de manera que se oriente estratégicamente el PTPA del CSA para los próximos cuatro años.**

A partir de estas consideraciones, podrían sugerirse los siguientes **objetivos estratégicos para 2020-2013:**

1. Promover la coordinación de políticas a nivel mundial proporcionando la plataforma más importante e inclusiva para el debate y la colaboración en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

2. Promover la convergencia y coherencia de las políticas para lograr la visión del CSA de eliminar el hambre y la malnutrición y lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada.
3. Promover la difusión, la utilización, la aplicación y el monitoreo de los resultados de políticas del CSA mediante una mayor colaboración de los miembros y participantes a nivel nacional y regional.

Los resultados previstos (para octubre de 2023) relacionados con estas consideraciones podrían formularse del siguiente modo:

Resultados previstos para el objetivo 1:

1a: Se reconoce al CSA como la principal y más incluyente plataforma de coordinación de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición a nivel mundial.

1b: El CSA ha utilizado eficazmente su función de coordinación de políticas para fomentar la colaboración entre los miembros y participantes comprometidos a nivel mundial, regional y nacional para prevenir y superar el hambre y las crisis alimentarias y orientar las políticas hacia la seguridad alimentaria y la nutrición.

Resultados previstos para el objetivo 2:

2a: El CSA ha llevado a cabo y completado efectivamente un proceso integral de negociación de políticas para abordar uno de los desafíos más importantes con miras a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada para todas las personas.

2b: El CSA ha priorizado y abordado de manera eficaz la labor en materia de políticas relacionada con una serie de cuestiones nuevas, decisivas y urgentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y lo ha hecho teniendo en cuenta las necesidades y posibles repercusiones sobre las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Resultados previstos para el objetivo 3:

3a: Los miembros del CSA y los participantes en el Comité han intensificado sus esfuerzos para difundir, utilizar y aplicar los resultados de políticas del CSA a nivel nacional y regional.

3b: El CSA ha monitoreado el uso y la aplicación de varios de sus resultados de políticas y ha evaluado sus contribuciones para fomentar la seguridad alimentaria y la nutrición y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en los ámbitos nacional, regional y mundial.

Objetivo transversal y resultado esperado:

4. El CSA ha incorporado de manera efectiva la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las líneas de trabajo, productos y documentos del CSA.